



c/ Fernando El Católico, 8
28330 San Martín de la Vega - MADRID

91 808 79 76 / 638 082 637
secretaria@colegiovegasur.es

Digitalización

4º ESO

Criterios específicos de la asignatura

La evaluación será continua en cada trimestre, por lo que cualquier contenido expuesto, se podrá preguntar en cualquiera de los exámenes o proyectos realizados a lo largo del curso.

El alumno está obligado a realizar todos los trabajos exigidos a lo largo de un trimestre para poder superar la materia; la no realización de una de las partes presentes en el párrafo siguiente, supondrá la no superación de la materia.

En la nota final de cada evaluación se tendrá en cuenta:

PARTE TEÓRICA (20%)

PARTE PRÁCTICA (40%)

DESEMPEÑO DIARIO (40%)

Además, hay que tener en cuenta que:

- Para poder aplicar los porcentajes anteriormente descritos, los alumnos tendrán que tener aprobadas (nota superior a 5) de manera independiente la parte teórica, la parte práctica y el desempeño diario.
- En el caso de no realizarse pruebas escritas, el porcentaje del 20% de la parte teórica, pasará a formar parte de la **Parte Práctica** de la asignatura, pasando, esta última, de representar el **40% al 60%**.
- Si la **media** de la parte teórica o de la parte práctica es **inferior a 5**, la nota de la evaluación será de **suspenso** y su calificación numérica será la nota media de la parte suspendida truncando a la unidad.
- Si la **media** de la **parte teórica y la parte práctica** están **aprobadas**, pero la media del **desempeño diario** es inferior a 5, la nota de la evaluación será de **4,0**.
- Si en el **tercer trimestre** la media obtenida por el alumno en las **pruebas escritas o en la parte práctica** es de **3 o inferior a 3**, la calificación de la **tercera evaluación**



c/ Fernando El Católico, 8
28330 San Martín de la Vega - MADRID

91 808 79 76 / 638 082 637
secretaria@colegiovegasur.es

será la nota media de la parte suspendida truncando a la unidad y su **nota final** de la asignatura será de **4,0**. Por lo tanto, el alumno se verá **obligado a presentarse directamente** al examen o trabajo final de la materia debiendo obtener una calificación de **5 o más de 5** para aprobar la materia.

Para aprobar la convocatoria ordinaria es necesario que el alumno asista a las clases y realice los ejercicios propuestos por el profesor.

A los alumnos se les comunicarán dichos porcentajes el primer día de clase. Ellos deberán tenerlos presentes a lo largo de todo el curso. Las familias están informadas de dichos porcentajes a través de la página web del colegio.

PARTE TEÓRICA (20%)

Para evaluar contenidos se realizará una o varias pruebas escritas de las unidades didácticas de cada evaluación, según lo aconseje la dificultad o la distribución temática.

En la corrección de las pruebas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Se valorará la concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase.
- Se valorará la inclusión de pasos detallados, así como la realización de diagramas, dibujos y esquemas cuando sean oportunos.
- Se valorará la interpretación del resultado obtenido.
- Se valorará la presentación y exposición de la respuesta con claridad.

En los problemas se valorará el desarrollo, siempre que las fórmulas a aplicar sean correctas:

- Se calificará con $\frac{3}{4}$ de la nota si el desarrollo es correcto y la respuesta es correcta, pero hay algún defecto de forma en desarrollo, error mínimo de operación que no trascienda en el desarrollo, uso incorrecto de signos o lenguaje matemático.
- Se calificará con la mitad de la nota si el desarrollo es correcto y la respuesta no es correcta.
- Se calificará con 0 si el desarrollo no es correcto, aunque la respuesta sea correcta.
- Cuando haya que resolver varios apartados en los que la solución obtenida en el primero sea imprescindible para la resolución de los siguientes, exceptuando los errores de cálculo numérico, un resultado erróneo afectará al 50% del valor del apartado siguiente. De igual forma, si un apartado consta de dos partes, la aplicación en la resolución de la segunda de un resultado erróneo obtenido en la primera afectará en la misma proporción.



c/ Fernando El Católico, 8
28330 San Martín de la Vega - MADRID

91 808 79 76 / 638 082 637
secretaria@colegiovegasur.es

- Se podrá anular una pregunta completa si se detecta un error de concepto básico, aunque el resultado sea el correcto.
- Se descontará 0,2 por cada resultado obtenido en el que no se indiquen las unidades o éstas sean incorrectas, pudiendo llegar a descontar hasta el 25% de la pregunta.

La presentación del examen debe respetar los márgenes y el espacio establecido para la respuesta.

En el caso de la utilización de folios en blanco, estos deberán ir paginados indicando el número de la página referida al total de folios del examen entregado.

PARTE PRÁCTICA (40%)

Serán valoradas, en cada trimestre, producciones de los alumnos del tipo:

- Proyectos de investigación individual, siguiendo el método científico.
- Otros trabajos de investigación, realizados de forma individual o en equipo.
- Prácticas de laboratorio.
- Informes escritos de trabajos o prácticas.
- Análisis de lecturas vinculadas a las temáticas tratadas en clase.
- Trabajos de interpretación de mapas, imágenes, gráficos, etc.
- Utilización de recursos informáticos para la realización de trabajos relacionados con la asignatura, etc.
- Utilización de fuentes bibliográficas y otros recursos de información.
- Presentación oral de trabajos al conjunto de la clase.
- Otros trabajos que permitan evaluar el desarrollo competencial del alumnado.

DESEMPEÑO DIARIO (40%)

Se tendrá en cuenta:

- Cuaderno de clase o actividades entregadas en esa evaluación. (se valorará con un 50% de este apartado)
- Asistencia a clase.
- Trabajo diario.
- Atención y comportamiento en clase.



c/ Fernando El Católico, 8
28330 San Martín de la Vega - MADRID

91 808 79 76 / 638 082 637
secretaria@colegiovegasur.es

- Colaboración e implicación en los trabajos de grupo.
- Participación en los diálogos y debates.
- Respuestas y argumentaciones orales dadas en clase.
- Respeto a las normas académicas y convivenciales.
- Cuidado del material personal y ajeno.

CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE LA MATERIA

Tras acabar la tercera evaluación, se realizará un examen o práctica final de lo visto durante el curso.

Para el cálculo de la **nota final**, primero se calculará la **media aritmética** de las notas (con decimales) de las **tres evaluaciones**.

Se diferencian dos situaciones:

1. Alumnos cuya media de evaluaciones esté suspensa. La nota final será la obtenida por el alumno en el examen final de la materia, truncando la nota a la unidad.
2. Alumnos cuya media de evaluaciones esté aprobada. Se presentarán al examen final o proyecto propuesto, que deberá de cumplir las pautas indicadas por el profesor de la materia.

A la media de las tres evaluaciones se le subirán la siguiente nota (en función de la calificación de su examen o proyecto final), truncando finalmente su nota a no ser que el primer decimal sea 8 o 9, caso en el que se aplicará el redondeo:

- +0,0 nota examen final < 5
- +0,2 si $5,0 \leq \text{nota examen final} < 6$
- +0,4 si $6,0 \leq \text{nota examen final} < 7$
- +0,6 si $7,0 \leq \text{nota examen final} < 8$
- +0,8 si $8,0 \leq \text{nota examen final} < 9$
- +1,0 si $9,0 \leq \text{nota examen final} < 9,5$
- +1,2 si $9,5 \leq \text{nota examen final} < 10$

Convocatoria ordinaria junio

En el examen o trabajo de recuperación final el alumno tendrá una oportunidad para recuperar la asignatura dónde se le incluirá todas las competencias específicas que deben superar en la asignatura.

Para aprobar la convocatoria ordinaria es necesario que el alumno asista a las clases y realice los ejercicios propuestos por el profesor.



c/ Fernando El Católico, 8
28330 San Martín de la Vega - MADRID

91 808 79 76 / 638 082 637
secretaria@colegiovegasur.es

Aquellos/as alumnos/as que hayan superado la asignatura, tendrán que realizar un trabajo según el criterio del profesor para su evaluación en la convocatoria final.

Estos trabajos siempre se realizarán dentro del aula en horario lectivo.

RECUPERACIÓN DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura de cursos anteriores, deberán entregar los ejercicios propuestos que se le facilitarán con anterioridad para poder realizar el examen de recuperación.

Dicho examen constará de una serie de preguntas que incluirá los contenidos de toda la materia.

Para la calificación se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- La nota del examen o prueba escrita constituirá el 90% de la nota final.
- Los ejercicios propuestos constituirán el 10% de la nota, siempre que la nota del examen o prueba escrita supere el 4,5.

Los criterios de corrección serán los propios para examen y de cuaderno.

Dicho examen tiene dos convocatorias una en enero y otra en junio.

Dicho examen puede ser sustituido por un trabajo si el profesor de la asignatura lo considera oportuno.

MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO

El profesor atenderá las dificultades educativas de los alumnos tras la Evaluación Inicial, adecuando la manera de trabajar con cada alumno para garantizar la adquisición por parte de cada alumno del nivel competencial necesario. El profesor hablará con los alumnos a los que se les detecte que pueden presentar dificultades en su materia para recoger información y plantearles cómo trabajar.

Finalizada la primera evaluación aquellos alumnos que pese a estas primeras medidas hayan suspendido la materia, recibirán un plan de refuerzo con trabajo y pautas que les permitan conectar de nuevo con la asignatura mejorando su nivel en esta.

Este mismo refuerzo se planteará finalizada la segunda evaluación.